

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: NA	ACUERDO	Página 1 de 4

**ACUERDO N° 011
(Marzo 16 de 2022)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, QUE EN ADELANTE RESPONDERÁ POR LOS PROCESOS Y PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN CALIDAD SEGÚN NORMA NTC ISO 9001:2015 Y NTC 21001:2018.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa María Jesús Mejía, Itagüí, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley General de Educación, 115 de 1994, y su decreto reglamentario 1075 de 2015, y las funciones conferidas por la Ley 715 de 2001, la norma NTC ISO 9001:2015, NTC 21001:2018 y

CONSIDERANDO:

- A. Que es deber organizar la administración y el servicio educativo en el establecimiento de acuerdo a lo estipulado en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación y los demás decretos reglamentarios.
- B. Que se debe garantizar un Comité de Sistema Integrado de Gestión como órgano interno que apoye la gestión directiva en cumplimiento de las políticas de una educación con calidad.
- C. Que el Comité de Sistema Integrado de Gestión se encargará de la planeación, programación, ejecución, evaluación y seguimiento de los diferentes procesos que aporten a la gestión educativa un mejoramiento con calidad en cumplimiento de las políticas educativas y las asesorías externas.
- D. Que el Comité de Sistema Integrado de Gestión debe garantizar el fortalecimiento en la prestación del servicio educativo como un proceso permanente de calidad educativa.

ACUERDA:

ARTICULO UNO: Para el funcionamiento del Comité de Sistema Integrado de Gestión se asignan los siguientes roles:

Líderes de los Procesos:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: NA	ACUERDO	Página 2 de 4

**ACUERDO N° 011
(Marzo 16 de 2022)**

- Coordinadora General Comité de Sistema Integrado de Gestión: Ana Cristina Posada Soto.
- Gestión directiva, administrativa financiera: Olga Amparo Betancur Arenas.
- Cobertura: Jenny Liliana Bedoya Prisco y Aura Cristina Vásquez Ramírez.
- Evaluación y Mejora: Ana Cristina Posada Soto.
- Gestión Académica y Gestión Convivencia: Luz Marina Arango Montoya y Javier Pineda
- Información documentada: Nelsy Amanda Guzmán Barrero.
- Gestión Comunidad: Diego Alberto Castaño Monsalve.

Equipo de Apoyo a los líderes de procesos:

Evaluación y Mejora: Paula Andrea Muñoz Upegui

Convivencia: Adrian Betancur y Sirley Velásquez

Comunidad: María Adoralis Arias

Gestión administrativa (recursos y compras): Jenny Bedoya y Aura Cristina

ARTICULO DOS: Funciones del Comité de Sistema Integrado de Gestión

- Participar en la autoevaluación institucional, diseñar y hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.
- Identificar el contexto a través de la matriz DOFA e identificar las oportunidades y riesgos.
- Asesorar a la dirección en la planeación, programación, ejecución, control y evaluación en los procesos de la gestión educativa: Académicos, directivos, comunitarios y administrativos, y de convivencia con base a un Plan de Mejoramiento y Mapa de Riesgos del SGC.
- Recomendar a la dirección acerca de los programas, acciones correctivas y oportunidades de mejora que se puedan desarrollar en pro de una educación con calidad en los procesos.
- Conocer los resultados de las auditorías internas y externas que en el campo tanto legal para el mejoramiento continuo procesos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: NA	ACUERDO	Página 3 de 4

**ACUERDO N° 011
(Marzo 16 de 2022)**

- Hacer seguimiento a la eficacia, eficiencia e impacto de los procesos a través de la medición de los indicadores.
- Hacer seguimiento a la planeación estratégica de la institución.
- Favorecer la cultura organizacional de una educación con calidad.
- Hacer seguimiento al buzón de sugerencias y medir la eficacia en el tratamiento de las quejas.
- Hacer seguimiento al servicio no conforme de forma oportuna.
- Identificar las partes interesadas y sus expectativas.
- Analizar los datos que surjan de resultados de encuestas, indicadores, pruebas externas, otros.

ARTÍCULO TRES: Adoptar la Política del Sistema Integrado de Gestión construida y aprobada por el equipo de gestión.

ARTÍCULO CUATRO: Adoptar el horizonte institucional dándole vigencia y divulgación permanente desde el PEI para lograr una identificación institucional como clave de éxito.

ARTÍCULO CINCO: Adoptar el Mapa de Procesos y procedimientos con su respectiva caracterización y documentación para darle vigencia y operatividad al proyecto de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO SEIS: Adoptar los instrumentos de evaluación de satisfacción como medio de seguimiento, control y mejoramiento continuo.

ARTÍCULO SIETE: El Manual de Sistema Integrado de Gestión quedará incluido en el Proyecto Educativo Institucional.

ARTÍCULO OCHO: Adoptar la matriz de riesgos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
CODIGO: NA	ACUERDO	Página 4 de 4

ACUERDO N° 011
(Marzo 16 de 2022)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Itagüí a los 16 días del mes de marzo de 2022.

CONSEJO DIRECTIVO



OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS
CC 32520908
Rectora



LAURA ALEJANDRA URIBE URIBE
CC 1036609566
Representante padres de familia



JUAN CARLOS BAYONA CANO
CC 98551115
Docente



WILLIAM ALEXANDER PABON CORTES
CC 8430040
Representante padres de familia



ADRIANA LIZED BAENA ZAPATA
CC 43569203
Docente



**ANGELA PATRICIA CASTILLO
MOSQUETA**
CC 1079408488
Representante Sector Productivo



**VIVIANA MARCELA SALDARRIAGA
BERRIO**
CC 1036609867
Representante Exalumnos



VALENTINA RENDON ALZATE
TI 1001417984
Representante de los Estudiantes